

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 16 DE MARZO DE 2012 EDICION N° 9.332

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 110/10 - Sala I Expte. N° 403170996-11.812-E

Ordena el archivo de las presente actuaciones según lo reglamentado por el art. 71 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 50/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402281009-23.508-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 13/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a los Sres. Victor Hugo Armella y José Pascual Batalla, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2° de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 52/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402041209-23.637-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 22/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil trescientos pesos (\$ 3.300,00), de conformidad a lo señalado en el considerando 2°, punto a), ítem 3) de la presente". Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 22/10. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 53/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402271108-22.689-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 80/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a los Sres. José Luis Jesús García y Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2° de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 54/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402020310-23.877-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra.

Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa. Libera de responsabilidad al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 55/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402020310-23.876-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 62/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2° de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 56/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402271108-22.688-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 98/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar cargo en forma solidaria por la suma de Dieciocho mil treinta y cinco pesos con 50/100 (\$ 18.035,50), formulado a los Sres. Gustavo Alberto Walter García y Miguel Angel González y a la Sra. Mirtha Graciela Romero, de conformidad a lo señalado en el considerando 2° de la presente". Ratifica el alcance del artículo 2° de la Resol. Sala II T.C. N° 98/09. Modifica el artículo 4° de la Resol. Sala II T.C. N° 98/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora". Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 98/09. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 2/12 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400010212-25.114-E

Acepta a partir del día 1° de febrero de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Giacobello (D.N.I. N° 11.863.057), categoría Jefe de Departamento - Supervisor -porcentaje 48, área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, art. 75 ley N° 4.044.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:12/3 V:16/3/12

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCIÓN Nº 034

Resistencia, 30 diciembre 2011

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, a ausentarse de la ciudad, por motivos particulares u oficiales, a partir del día 3 de enero de 2012 y hasta su reintegro.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:16/3/12

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 10.479

Resistencia, 20 diciembre 2011

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la campaña solidaria "Todos por Ian", a llevarse a cabo durante los días 22 y 29 de diciembre del 2011, en la Plaza 25 de Mayo de 1810.

RESOLUCION Nº 085

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.479 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.480

Resistencia, 20 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta (croquis preliminar) para la ampliación de obra presentado por Expediente Nº 14655-S-10, para la construcción de "viviendas colectivas", en el inmueble ubicado en calle San Lorenzo Nº 1330 (Chacra 201, Manzana 047, Parcela 32); Distrito R4 (residencial de densidad media).

RESOLUCION Nº 086

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.480 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.481

Resistencia, 20 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en Expediente Nº 29893-R-11, para la construcción de "viviendas colectivas" y local comercial, en el inmueble ubicado en calle Monteagudo Nº 1335, Chacra 191, Manzana 22, Parcela 38, Distrito "R4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 087

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.481 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.482

Resistencia, 20 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta (croquis de anteproyecto), para la construcción de "departamentos" en calle Colón Nº 1385, Chacra 201, Manzana 45, Parcela 19, Distrito "R4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 092

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.482 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.483

Resistencia, 20 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en Actuación Simple Nº 15430-C-11 (croquis de anteproyecto), para la construcción de "departamentos" en calle Almirante Brown Nº 794, Manzana 208, Parcela 8, Circunscripción I, Sección C, Distrito "R2" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 088

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.483 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.484

Resistencia, 20 diciembre 2011

APROBAR con carácter excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y normas complementarias, la mensura, unificación y subdivisión de los inmuebles identificados como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 43, unidades funcionales 1, 2 y 3, ubicados en la esquina de las calles Julio A. Roca y Dónovan.

RESOLUCION Nº 089

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.484 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.485

Resistencia, 20 diciembre 2011

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 19 de la Manzana 01, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-251-93, a favor de Juan Isidro DELBON, M.I. Nº 13.309.283 y/o Ana María ESQUIVEL, M.I. Nº 12.341.136, con una superficie de 300,00 metros cuadrados.

RESOLUCION Nº 090

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.485 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.486

Resistencia, 20 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en Expediente Nº 23916-T-11 (croquis de anteproyecto) para la construcción de "viviendas colectivas", en el inmueble ubicado en calle Doderó Nº 1691, Chacra 203, Manzana 81, Parcela 15, Distrito "R4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 091

Resistencia, 9 febrero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.486 de fecha 20 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.487

Resistencia, 27 diciembre 2011

MODIFICAR en el visto de la Ordenanza Nº 9.399, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Visto: La Actuación Simple Nº 43035-S-08, a través de la cual la empresa S.A.M.E.E.P., solicita la ampliación de la red distribuidora de agua potable en la calle Córdoba, entre Avenida Vélez Sársfield y Laguna Argüello, de esta ciudad; y".

RESOLUCION Nº 3072

Resistencia, 30 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.487 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.488

Resistencia, 27 diciembre 2011

MODIFICAR el visto de la Ordenanza Nº 10.304, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Visto: El Expediente Nº 3514-M-02, a través de la cual la señora Venancia MARECO, solicita en compra la Parcela 16 de la Manzana 45, subdivisión de la Chacra 204.

RESOLUCION Nº 3.073

Resistencia, 30 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.488 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.489

Resistencia, 27 diciembre 2011

AUTORIZAR por vía de excepción, al Departamento Eje-

cutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar permiso de uso y ocupación, en forma unipersonal, de carácter no negociable e intransferible, por única vez, por el término de cuatro (4) meses, contado a partir de la promulgación de la presente, en el espacio público, ubicado en el Barrio Santa Inés.

RESOLUCION Nº 107

Resistencia, 1 marzo 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.489 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.490

Resistencia, 27 diciembre 2011

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 39, Parcela 15.

RESOLUCION Nº 0002

Resistencia, 2 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.490 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.491

Resistencia, 27 diciembre 2011

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en Actuación Simple Nº 25184-P-11 (croquis de anteproyecto), para la construcción de departamentos en calle Necochea Nº 935, Chacra 126, Manzana 14, Parcela 22, Distrito "R4", del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 0003

Resistencia, 2 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.491 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.492

Resistencia, 27 diciembre 2011

APROBAR con carácter de excepción la subdivisión del inmueble municipal identificado catastralmente como: Parcela 22, Manzana 23, Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, con parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 3.076

Resistencia, 30 diciembre 2011

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.492 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.493

Resistencia, 27 diciembre 2011

OTORGAR Factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en la Actuación Simple Nº 80438-S-08, para la construcción del edificio en propiedad horizontal (32 dptos. de 2 dormitorios, 16 dptos. de 1 dormitorio, 50 estacionamientos), en el inmueble ubicado en Parcela 19, Manzana 53, Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 3.077

Resistencia, 30 diciembre 2011

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.493 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.494

Resistencia, 27 diciembre 2011

DECLARAR de Interés Municipal, el "Recital Cristiano de Cumbia", organizado por la Iglesia Evangélica Unida, a llevarse a cabo el día 30 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Club Don Bosco.

RESOLUCION Nº 3.078

Resistencia, 30 diciembre 2011

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.494 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.495

Resistencia, 27 diciembre 2011

DECLARAR de Interés Municipal, la "Convención Internacional", que contará con la presencia de la reconocida profeta Ana Maldonado, organizada por la Iglesia Cristiana Internacional.

RESOLUCION Nº 3.079

Resistencia, 30 diciembre 2011

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.495 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.496

Resistencia, 28 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la realización de la obra: "Pavimentación y semaforización de acceso al Barrio La Ribera y Avenida Costanera entre Avenida Sarmiento y Barrio La Ribera".

RESOLUCION Nº 0004

Resistencia, 2 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.496 de fecha 28 de diciembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10.498

Resistencia, 30 diciembre 2011

DETERMINAR provisoriamente, la utilización para el día 30 de diciembre de 2011, a la hora 9:00, como Sala de Sesiones del Concejo, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada Colman", ubicado en la parte central del edificio municipal de Avenida Italia Nº 150.

RESOLUCION Nº 3.074

Resistencia, 30 diciembre 2011

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10.498 de fecha 30 de diciembre de 2011.

Fdo.: Ayala / Zdero

s/c.

E:16/3/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**Monzón Patricia s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 1386/11, Secretaría Nº 3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio Nº 361; de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Resuelve: I- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a las cuentas corrientes Nº 0110-100573903-000 y Nº 110004888-000, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 808002951 correlativo al 80803000, 80545276, 80545280, 80545285 correlativo 80545294, 80545296 correlativo al 80545233, 80545235 correlativo al 80545275, 80158210, 80128211, 80156217, 80156219, 80158221, 80158236, 80158259, 80158269, 80158270, 80158277, 89158278, 80158282, 80158293, 80158294, 80158295, 80158296, 80158299, 80158300, 80545297 correlativo al 80545300, 80545301 correlativo al 80545304, 80545309 correlativo al 80545311, 80545313 correlativo al 80545317, 80545319 correlativo al 80545325, 80545227, 80545229 correlativo al 80545231, 80545233, 80158217, 80158219 por la cuenta. Nº 110-100573903-000 correspondiendo a la cuenta corriente de Celia Haydee de la Concepción y la numeración: 80474343, 80474348, 80474336 correlativo al 80474340, 80900168 correlativo al 80900172, 80709765 correlativo al 80709767, 79948545, 807709794 correlativo al 80709767, 79948545, 80709794, correlativo al 80709797, 80474324, 80900151, 80900176, 80900177, 80900193, 80900194, 80709756, 80709755, 80709760, 80709776, 80709780, 80709791, 80709799, 80709775, 80474342, 80900178, 80900179, 80474342, 80900178, 80900179, 80474332, 80474333, 80900173 correlativo al 80900175, 80709792, 80709759,

80900255, 80709782, 80709783, 80709784 correlativo al 80709790, 80900157, 80900159, 80900183 correlativo al 80900185, 80709751, 80709752, 804 74302, 80474303, 80474311, 80474313, 80474314, 80474349, 80474350, 80709756, 80900156, 80900196, 80900165, 80900166, 80500180 correlativo al 80900182, 80709762, 80709763, 80709777 correlativo al 80708779, 80900158, 80900197, 80709753, 80709754, 80900195, 80709757, 80709781, 80709758, 80709798, 80474341, 80900152 correlativo al 80800154, 79948557, 80900186 correlativo al 80900191, 80900198, 80900199, 80709800, 80474318, 80474326, 80474344, 80474345, 79948566 y 80900155 por la cuenta N° 110-110004880-000 correspondiendo a la cuenta, corriente de Mabel Mercedes Saucedo y Fabian Honorio Bonfani. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 09 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.380 E:10/2 V:19/3/12

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco, calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa **Kohan, Abraham Felix s/Cancelación de Cheque** (Expte. N° 09 - Año: 2012) tendiente a la cancelación Judicial de los Cheques 1) N° 03896333, 2) N° 03896337, 3) N° 03896338 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 07 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 145.409 E:13/2 V:21/3/12

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Manzino, Milena Roxana y Rodríguez, Gladis Mabel s/Cancelación de Cheque**", Expte. 236/11, Sec. N° 1, **resuelve:** ordenar la cancelación de cheques N° 76647777, 76647778, 76647779, 76647780, 76647781, 76647782 y 76647783, correspondientes a la cuenta bancaria N° 110-110003957-000 librados sobre el Banco Patagonia, Sucursal Local, del cual resulta titular Milena Roxana MANZINO. Publíquense edictos por el término de quince días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.531 E:24/2 V:30/3/12

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz,

a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:9/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Chacon, German Jorge (D.N.I. N° 32.798.328, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Cuberli N° 555 - Villa Rio Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Osmar Jorge Chacon y de Mabel Ida Rolon, Pront. Prov. N° 0048779 RH), en los autos caratulados "**Chacon, German Jorge s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 356/11, se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a... German Jorge Chacon como autores responsables de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portacion de armas de fuego sin la debida custodia - Arts. 166, inc 2°, tercer párrafo del CP (Expte N° 1-23477/09) a sufrir la pena de seis (06) años y ocho (08) meses de prision efectiva, accesorias legales y costas. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria."... Fdo. Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Ojeda, Carlos Daniel (D.N.I. 34.898.724, argentino, soltero, empleado de comercio, domiciliado en Mz. "A", Casa 36, Lote 170 - Villa Rio Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Carlos Pedro Ojeda y de Patricia Elizabeth Gonzalez, Pront. Pol. Prov. N° 004852 7 CF) en los autos caratulados "**Ojeda Carlos Daniel s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 355/11, se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a... Carlos Daniel Ojeda como autores responsables de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portacion de armas de fuego sin la debida custodia - Arts. 166, inc 2°, tercer párrafo del CP (Expte N° 1-23477/09) a sufrir la pena de seis (06) años y ocho (08) meses de prision efectiva, accesorias legales y costas.. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise - Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria."... Fdo. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Romero, Hector Darío alias "Tito", DNI. N° 33.872.770, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Bogota N° 1570, Resistencia (Chaco), hijo de Natalia Filipa Romero, nacido en Resistencia (Chaco), el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 0043649 Secc C.F.), en los autos caratulados "**Romero, Hector Dario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 156 de fecha 16-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de

esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ...l) Condenar a Hector Dario Romero... como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma blanca en grado de tentativa en concurso real (dos hechos) arts. 166 inc. 2 en función con el 42, 55 y 166 inc. 2° en función con art. 42 CP a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva. Fdo. Dr. Raúl Antonio Yurkevich - Juez y Dr. Juan Pablo Cerbera - Secretario". Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Nelson Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.438.267, Argentino, de 31 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 8, La Leonesa - Chaco, Nacido en Resistencia - Chaco, en fecha 02/06/1979, hijo de Ramon Fernandez y Gregoria Fernández; y a ROMERO Gabriel Catalino, D.N.I. N° 35.038.524, argentino, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 8, La Leonesa - Chaco, nacido en La Leonesa, en fecha 13/02/1990 hijo de Catalino Romero y Cristela Mariel Vera, que en los autos caratulados: "**Fernández Nelson Daniel; Romero Gabriel Catalino s/Abigeato (Art. 167 Quater CP)**", Expte. N° 39628/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de diciembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 57/58 obra Informe del que surge que FERNANDEZ Nelson Daniel y ROMERO Gabriel Catalino no fueron habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr sus comparendos, DECLARASE LA REBELDIA de los mismos al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a FERNANDEZ Nelson Daniel y ROMERO Gabriel Catalino del Decreto obrantes a Fs. 50 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a BARUA Máximo, DNI N° 10.850.363, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, de estado civil casado, de profesión jornalero, domiciliado en Av. Las Heras N° 1857, nacido en Resistencia, en fecha 18/11/1952, que es hijo de Jose Rosa BARUA (f), y de Ciriaca Obdulia ESQUIVEL (f), que en los autos caratulados: "**Barua, Maximo s/Abuso de Armas y Lesiones**", Expte. N° 28626/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 23 de noviembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 48/51 obra Informe del que surge que BARUA Máximo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 en consecuencia ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a BARUA Máximo del Decreto obrantes a Fs. (40) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art.

170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Lorena Elizabeth MEDINA, DNI N° 29.464.789, argentina, de 29 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Necochea y Bolivia, Mz. 03 Cs. 23 del B° San Ceferino Namuncura de la Ciudad de Corrientes, en fecha 12-03-1986, hija de Saturnino Medina y de Blanca Del Carmen Luque (v), que en los autos caratulados: "**Medina, Lorena Elizabeth s/Hurto**", Expte. N° 29182/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 11 de mayo de 2010. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 68 y fs. 74 obran cédulas de citación diligenciadas por la Policía de la Ciudad de Corrientes, de las que surge que Lorena Elizabeth MEDINA fue notificada personalmente de las audiencias señaladas a fs. 16/10/2009 y 18/12/2009 respectivamente, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA de la misma a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Lorena Elizabeth MEDINA del Decreto obrante a fs. cuarenta y seis (46) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a LARREA Roberto Adrian, D.N.I. N° 36.977.786, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad; de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Sabattini N° 600 Villa Florida Barranqueras, nacido en Resistencia, en fecha 01/05/93, que anteriormente ha residido en que siempre residio en el mismo lugar, que si sabe leer y escribir. Que es hijo de Adrian Roberto Larrea (Padre) domiciliado en Sabatini N° 600 Villa Florida Barranqueras, y de Teresa Acosta domiciliada en Villa Barberan, que en los autos caratulados: "**Larrea, Roberto Adrian s/Robo a mano armada y resistencia contra la autoridad**", Expte. N° 5/11, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 5 de diciembre de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: Que a fs. 66/78 obra Informe del que surge que LARREA Roberto Adrian no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a LARREA Roberto Adrian del Decreto

obrantes a Fs. (65) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. ...". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric - Secretario-

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de QUIROZ Matias Alberto (D.N.I. N° 36.020.628, argentino, soltero, periodista, domiciliado en Mz. 06, Pc. 20, Barrio 506 viviendas, Fontana, nacido en Resistencia el 23/07/1988, hijo de Luis Alberto Quiroz (v) y de Marta Gonzalez (v), con instrucción primaria incompleta, Pront. Pol. N° 50526 Secc. C.F.), se ejecuta la Sentencia N° 205, dictada en fecha 03/11/11 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Quiroz, Matias Alberto s/Robo con Arma**", Expte. N° 1-23343/11; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Matias Alberto QUIROZ ... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de Arma, en los términos del art. 166, inc. 2, primer supuesto del C.P., y art. 413 inc 4° y concordantes del CPP -Ley 4538-, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva**. Hecho ocurrido el 09/08/2011, que damnificó a Nuñez, Horacio... La causa principal, Expte. 1-23343/11, fue investigada por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Julio César Silva -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ENCINAS, Gustavo Leonardo (D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Rioja N° 2345, Villa Luisa, Resistencia, hijo de Nicanor Mártires Encinas (f) y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48970 CF y Pront. Nac. N° U1487092), en los autos caratulados: "**Encinas, Gustavo Leonardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 21/12, se ejecuta la Sentencia N° 40/11 de fecha 21/11/2011, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gustavo Leonardo ENCINAS a sufrir la pena de **seis años y seis meses de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P. por un hecho cometido el 14/04/01 en esta ciudad, resultando víctima Jorge Alberto Goycochea, investigado en la causa N° 1-12254/08 del registro de la Cámara Primera en lo Criminal. La que deberá cumplirse de acuerdo a lo previsto en el art., 10 en función del art. 6 de la ley N° 22.278, reformada por ley 22.803, ley 24.660, art. 197, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez, Dr. Rubén Ricardo Ortíz, Secretario, Juzgado del Menor y Flia. N° 4." Resistencia, 28 de febrero de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de LIMA, Luis Sebastian Elias D.N.I. N° 32.557.296, (argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Sabin y Calle 14 y 3, Margarita Belén (Chaco), hijo de Luis Faustino Lima y de Ana María Gómez, nacido en Villa Angela (Chaco) , el 23 de marzo de 1986, Pront. Pol. Prov. 41194 C.F.), en los autos caratulados: "**Lima, Luis Sebastian Elias s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 352/11, se ejecuta la Sentencia N° 109/11 de fecha 16-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Luis Sebastian Elias LIMA, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de "Robo *abrado por el uso de armas* (inapta) -Art.166, inc. 2°, Segundo párrafo, del C.P.- (Expte. N°1-6477/04) Robo *calificado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos en concurso ideal con portación de armas de fuego sin la debida autorización legal* -Art.166, inc. 2, primer párrafo, en función con el Art. 54 y 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, del C.P. (Expte. N° 1-23477/09) y Encubrimiento -Art. 277, inc. 1°, Ap. "C" del C.P. (Expte. N° 1-5464/04), todo en concurso real, Art. 55, C.P. conforme parámetros contenidos en los arts. 40 y 41 del C.P., a sufrir la pena de **seis (06) años y ocho (08) meses de prisión efectiva**, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise - Juez, Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria". Resistencia, 9 de febrero de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Fabian Horacio TOFALETTI (D.N.I. N°31.484.278, hijo de Horacio Ramón Tofaletti y de Zulma Beatriz Nuñez, domiciliado en José Ameri N° 652, ciudad), en los autos caratulados: "**Tofaletti, Fabian Horacio s/Ejecución de Pena - Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 325/11, se ejecuta la Sentencia N° 74/11 de fecha 06-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DICTANDO Sentencia Unica de Pena Unica a Fabian Horacio TOFALETTI, comprensiva de la Sentencia N° 053/06 del 13/6/06, dictada en la causa N° 1-1760/05 caratulada: "**Morales Cristian Daniel - Toffaleti Fabian Horacio - Meza Jose Dario - Núñez Leonardo Rubén s/Robo Agravado por Homicidio**", (P/C: 1-1709, 1-10447, 1-8741, 1-9479, 1-15386, 1-15386, 1-15390, 1-15392) y Sentencia N° 22 dictada el 16/12/2.010 en la causa N° 1-8644/09 del Juzgado Correccional N° 3 ... II) CONDENANDO a Fabian Horacio TOFALETTI como autor penalmente responsable del delito de "Homocidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de co-autor" (Arts. 165 y 45 C.P.) y de "Daño doblemente agravado" (Art. 184, inc. 1°, 2° supuesto e inc. 5° del C.P.) a sufrir la Pena Unica de **doce (12) años y ocho (8) meses de cumplimiento efectivo**, con más las accesorias legales del Art. 12 C.P.... Fdo.: Ernesto Parmetler, Glenda Vidarte de Sánchez Dansey y Zulma Chavarria de Ise - Jueces-". Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de SPONCILLI, Rolando Jose (D.N.I. N° 34.013.375, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz.123, Pc.7 -

Barrio 98 Viviendas, Barranqueras (Chaco), hijo de José María Sponcilli y de Graciela Elizabeth López, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° 4508 Secc. C.F. y Pront. Nac. N° U2150171), en los autos caratulados: “**Sponcilli, Rolando José s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**”, Expte. N° 318/11, se ejecuta la Sentencia N° 206 de fecha 03-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a Rolando José SPONCILLI... como autor penalmente responsable del delito de “Robo”... a cumplir la pena de **tres meses de prision** y costas... II) UNIFICAR las penas impuestas a Rolando José SPONCILLI, en autos: “**Sponcilli, Rolando Jose - Mercado, Dario Martin s/Robo Calificado en Grado Tentativa**”, Expte. N° 1-2621/07 de **tres años de prision en suspenso**; con la dictada en el punto I del presente fallo, imponiendo como Pena Unica, la de **tres años y tres meses de prisión**, con costas; dejando sin efecto para esta unificación, la condicionalidad establecida en el fallo 210 de los autos de mención...III) ... Rolando José SPONCILLI agotará la pena impuesta por el Tribunal en ésta sentencia unificada el día catorce de abril de dos mil catorce (14/04/2014). Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-. Resistencia, 6 de diciembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Alejandro Alberto GALARZA (D.N.I. N° 27.432.444, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Rioja N° 1045, Resistencia, hijo de Ramona Dolores Galarza, nacido en Charata (Chaco), el 4 de mayo de 1975, Pront. Prov. N° 0408491 Secc. RH), que en los autos caratulados: “**Galarza, Alejandro Alberto s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**”, Expte. N° 446/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 52, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Alejandro Alberto GALARZA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima - Juez-. Eduardo Fabian Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.” Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de RIVERO, Diego Gabriel (alias “”), D.N.I. N° 33.732.064, argentino, de ocupación, domiciliado en Ingeniero Schultz N° 1139 - Villa Aeropuerto, Resistencia (Chaco), hijo de Diego Ramón Rivero y de Norma Elizabeth Sandoval, nacido en Resistencia (Chaco), el 17 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 42950 CF y Pront. Nac. N° U-2180626), en los autos caratulados: “**Rivero, Diego Gabriel s/Ejecución de**

Pena (Efectiva-Preso)”, Expte. N° 259/11, se ejecuta la Sentencia N° 48/ 5 de fecha 24-08-2011, dictada por el/la Camara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: “...I- CONDENANDO a Diego Gabriel RIVERO... como autor penalmente responsable de “Robo Agravado por el Uso de Arma -blanca- en grado de Tentativa” (arts. 166 inc. 2° 1er sup. y 42 del CP) a la pena de **tres años y cuatro meses de prision efectiva**, con más las accesorias legales del Art. 12 CP...”. Fdo.: María Susana Gutiérrez - Juez y Dra. Ana G. Gonzáles de Pacce - Secretaria”. Resistencia, 16 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ACEVEDO, Claudio Fabian (D.N.I. N° 34.013.315, de 21 años de edad, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, nacido en Barranqueras en fecha 16/09/1989, hijo de Ricardo Acevedo y de Norma Yolanda Vera, Pront. Pol. Prov. N° 0045725 - Secc C.F.- Pront. Reg. Nac. de Reincidencia N° U 1484785), se ejecuta la Sentencia N° 206, dictada en fecha 20/12/10 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: “**Melgarejo, Ariel - Cabrera, Gustavo Ramón - Pérez José Omar - Martínez Daniel Ramón - Acevedo, Claudio Fabián s/ Sustracción de Persona Agravada en Concurso Real c/Abuso Sexual**”, Expte. N° 1-23953/08 ; Fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- CONDENANDO a ACEVEDO, Claudio Fabián ... como autor penalmente responsable de los delitos de “Abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas” (art. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55 todos ellos del Código Penal), a la pena de **veinte años de prisión efectiva**. Hechos ocurrido el 10/08/08, que damnificó a S. N. S.. La causa principal, Expte. 1-23953/08, fue investigada por la Fiscalía de Investigación Penal N° 6 ...”. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Rio -Juez-; Dr. Julio Cesar Silva -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 9 de febrero de 2012.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida. N° 33 torre II, de ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Juan Carlos MARTINS, D.N.I. 10.882.780 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Martins, Juan Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.471/08. Resistencia, 4 de julio de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 145.698 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quililipi. Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Fermín LOPEZ, M.I. N° 7.411.377, en autos caratulados: “**López, Fermín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 2.933, F° 230/231, Año 2011, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.696 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 3, declara abierto el juicio sucesorio de Domingo Liberato CARRUEGA, D.N.I. 7.529.986, publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 días lo acredite, en los autos caratulados: "**Carruega, Domingo Liberato s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.358/11, que tramitan por ante dicho Juzgado, sito en calle 9 de Julio 351, 1°, piso, de esta ciudad. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. P. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.699 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, de la Sra. PAVON, Celestina, M.I. N° 5.903.796, fallecida en Resistencia el 23/01/09, para que en el plazo de 30 días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Pavón, Celestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 252/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de febrero de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.697 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Feria Judicial del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio N° 372, planta alta. Cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto FARLEY, D.N.I. N° 17.751.751, en los autos caratulados: "**Farley, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 02, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. Conste. Secretaría, 23 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.703 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores; Juez de Paz Letrada del Juzgado de Paz Letrado; de esta ciudad de Villa - Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley; a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Mohamed BRAHIM, M.I. N° 3.567.129; para que lo acrediten en los autos caratulados; "**Brahim Mohamed s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 521 - F° 22-Año 2011. Publíquese por tres veces. Secretaría, 24 de febrero de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Victor Daniel GODOY, D.N.I. N° 33.125.501 argentino, soltero, changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el 08 de septiembre de 1987, hijo

de Dani Godoy y de Santa Balcaza, domiciliado en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 62/08, caratulada: "**Godoy Victor Daniel s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución N° 66. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de Marzo de 2012. Autos y Vistos:... y Considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado GODOY, Victor Daniel, ya filiado, de los delitos de Hurto simple y tentativa de hurto de vehículo dejado en lugares de acceso público, en Concurso Real (Arts. 162 y 163 inc. sexto en función de los Arts. 42 y 55, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) Notifíquese,.... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio." General José de San Martín, Chaco, 6 de marzo de 2012.

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de 1ª Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de MONZON Sevilliano, M.I. N° 6.148.608, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Monzón Sevilliano s/Sucesorio**", Expte. N° 406/10. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de febrero de 2.012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas Juez de Paz de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobías González y José María Laola, en autos caratulados "**Schmidt Julio José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 043/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Jose Schmidt DNI N° 32.061.453, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, 13 de febrero de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 145.709 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Solis Ramon Luciano, D.N.I. N° 7.437.430, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Solis Ramon Luciano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 10950/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero del 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.710 E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en

los autos caratulados: “**Román de Fernández, María Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.086/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. María Esther ROMAN de FERNANDEZ, M.I. N° 12.023.686, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 16 de febrero del 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.714 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4º. piso, de Charata, en autos caratulados: “**Juárez, Gregorio Obispo s/Sucesorio**”, Expte. N° 17/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Obispo JUAREZ, D.N.I. N° 16.331.814, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.716 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra CABALLOL, Antonia Dominga Jacinta, M.I. N° 6.584.209, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: “**Ripoll, Silberto y Caballol, Antonia Dominga Jacinta s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 235/236/1995. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 22 de febrero del 2012.

Dra. Silvia Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.717 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Doctor José Luis Pontón, Juez de Paz de Segunda Categoría, Margarita Belén, sito en Av. 17 de Agosto s/Nº, Planta Urbana de la localidad de Margarita Belén, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera el Sr. Elpidio Abel BRUNO, D.N.I.: 7.516.540, fallecido el 20/07/2009. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: “**Bruno, Elpidio Abel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 325/11, de Margarita Belén, 7 de noviembre de 2011. Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, Abogada-Secretaria.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.720 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2º, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Sonia Alejandra ACEVEDO, D.N.I. N° 27.676.173, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Acevedo, Sonia Alejandra s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 12.538/11.

Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 2 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 145.723 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes 38, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, cita por cinco (5) días a Ramón LEZCANO (D.N.I. N° 10.697.760), Ursula María ZARATE (D.N.I. N° 10.064.521) y Juan Oscar VALDEZ (D.N.I. N° 10.439.083), para que conteste la demanda entablada por la firma Rcia. DALTAC & COMPAÑIA S.R.L., en los autos caratulados: “**Daltac & Compañía S.R.L. c/Zárate, Ursula María; Lezcano, Ramón y Valdez, Juan Oscar s/Juicio Ejecutivo**”, 15.405/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 22 de noviembre del 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.722 **E:14/3 V:16/3/12**

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Cipriana Elvira ACUÑA, L.E. N° 4.470.163, fallecida el 09/02/2005, en los autos caratulados: “**Acuña de Pierdominici, Cipriana Elvira s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 275, Folio N° 06/07, año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 6 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.728 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Angel Lorenzo SANTOS, DNI N° 4.287.057, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Santos, Ángel Lorenzo s/Sucesorio**”, Expte. 3.288/11, Sec 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2011. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.732 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- El Dr. Fernando José Morán, Juez, del Juzgado de Paz de Las Garcitas, secretaria autorizante, sito en Av. San Martín s/Nº, Las Garcitas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Clementino BEJARANO, M.I. N° 7.517.637, en los autos: “**Clementino Bejarano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 212/11, bajo apercibimiento de ley. Las Garcitas, 5 de diciembre de 2011.

Dr. Fernando J. Morán, Juez de Paz Titular

R.N° 145.733 **E:14/3 V:19/3/12**

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Especial de la Categoría, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, B° Güiraldes, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última

publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, María de las Mercedes BERMUDEZ, M.I. N° 6.597.675, en los autos: "**Bermúdez, María de las Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. 309/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.734 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4°, de Charata, Chaco, en autos caratulados "**Andreo Enrique Ricardo s/Sucesorio**" Expte. N° 1149/11, cita a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con mejor derecho, por tres publicaciones, llamando para que en el término de treinta días, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco 06 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.739 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Transferencia de Fondo de Comercio. El Sr. **Gustavo Emilio Bordón, D.N.I. 28.661.146**, domiciliado en B° España, Mza.76 Pc.3 UF. 24, Resistencia, Chaco, anuncia la cesión y transferencia del Fondo de Comercio JOB Viajes ubicado en Salta 177 Resistencia, Chaco, rubro Agencia de Viajes y Turismo, a favor de la Sra. Norma Gladys Contreras, D.N.I. 16.142.339, domiciliado en B° España, Mza.76 Pc. 3 UF. 24, Resistencia, Chaco. Reclamos de ley en Salta 177. Resistencia, Chaco, (fecha de inicio y vencimiento de publicación).

Gustavo Bordón, 28661146

R.N° 145.740 E:14/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longui, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Monseñor de Carlo N° 645 4° Piso de Charata, en autos caratulados "**Comerlatti Albertina s/Sucesorio**", (Expte. N° 999/11) cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Comerlatti Albertina, M.I. N° 09.293.811, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, de febrero de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.738 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández. Juez del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, sito en Obligado 229 Planta Baja de esta ciudad, cita por tres días a los derecho-habientes de Arminda Boschetti M.I. N° 0.758.695 fallecida el 29/12/10 en esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo según su estado, en los autos caratulados "**Echeverría Rosa c/Boschetti Arminda y/o Mañanes Luis Manuel y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**" Expte. N° 1288/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de octubre de 2011. Dra. María Silvia Merola - Secretaria.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia -Chaco- sito en Avenida Laprida 33 Torre 2, Piso 2. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Collazo Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10498/11. Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.741 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Ciudad, requiere se publique edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; del Sr. Cabrera Ricardo D.N.I. 7.679.841 que se crean con derecho del haber hereditario en los autos caratulados: "**Cabrera Ricardo Federico / Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 12568/11. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.744 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Segundo Cirilo Falcon, M.I. 7.923.654 en Expte. N° 135/11 caratulado: "**Falcon Segundo Cirilo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 02 de marzo de 2012.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 145.742 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, sito en calle Avda 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. Ayala, Roberto Ruben M.I. 7.456.961, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Asimismo exhibase copia por igual término, en la tablilla de este Juzgado, en los autos caratulados "**Ayala, Roberto Ruben / Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1080/11. Barranqueras, 06 de febrero de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 145.745 E:14/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber que respecto del condenado efectivo Gimenez, Rolando Ramon (alias "monedita", D.N.I. N° 40.871.416, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Castelli s/N°, Pampa del Infierno, hijo de padre desconocido y de Patricia Liliana Gimenez, nacido en Pampa del Infierno, el 22 de junio de 1992), en los autos caratulados "**Gimenez Rolando**

Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 28/12, se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Rolando Ramon Gimenez, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados como "autor penalmente responsable del delito de robo", (Art. N° 164 - del Código Penal); y así mismo también Declarar a Rolando Ramon Gimenez, como "autor penalmente responsable del delito de hurto", (Art. N° 162 - del Código Penal) y en razón de ambos delitos condenándolo a cumplir la dos años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Accesorias del Art. N° 12) del mismo Código Nuclear- y a pagar las Costas del Proceso (Art. N° 29-, C.P. y Art. N° 513 y Art. N° 514- del C.P.P.Ch.). II) Declarar a Rolando Ramon Gimenez reincidente por primera vez (Art. N° N° 27 y 50- del Código Penal) revocándose su condicionalidad conforme a las sentencias ut-retro consignadas. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Rolando Ramon Gimenez la de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. N° 12 del C. Penal, comprensiva de la impuesta en esta sentencia y de la referenciada en el tratamiento del tercer interrogante, ello con abono del tiempo de detención ya cumplido..., Fdo.: Dr. Carlos J. Rescala - Juez- Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber que respecto del condenado efectivo Savisky Jonathan Alejandro (a) Ale (DNI: 36.565.306, argentino, soltero, de ocupación changarín, ddo. en B° 100 viviendas de Campo Largo, hijo de padre desconocido y de Viviana Graciela Savisky, nacido en Campo Largo el 30/05/1991), en los autos caratulados "**Savisky Jonatahn Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 27/12, se ejecuta la Sentencia N° 163 de fecha 17/11/11, dictada por la Camara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1)...II) Condenando a Jonatahn Alejandro Savisky (a) Ale, de demás circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable de ser participe secundario del delito de homicidio en ocasion de robo (arts. 46 y 165 del C.P.), por el que fuera acusado en Juicio, a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier - Juez- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/3 V:23/3/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, con asiento en Avda. Laprida 33, Primer Piso, Torre 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Nera Patricia c/Miguel Rolando Gerber Kniaz y Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 13480/09, cita por publicación de dos días al señor Miguel Rolando Gerber Kniaz emplazándolo para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la

referida causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Así está dispuesto a fs. 103 de dicha causa, Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 145.750 E:14/3 V:16/3/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, con asiento en Avda. Laprida 33, Primer Piso, Torre 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Nera Patricia c/Miguel Rolando Gerber Kniaz y Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 13480/09, cita a la codemandada Nidia V. A. Kniaz, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Así está dispuesto a fs. 111 de dicha causa. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 145.751 E:14/3 V:16/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARASTONI de AVALOS, María Magdalena, M.I. N° 5.723.951, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Marastoni de Avalos, María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.487/11. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.752 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, 1ª Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown 245, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores de la Sra. Adriana BARRIO de CARDOZO, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrío de Cardozo, Adriana s/Sucesorio**", Expte. N° 2.168/96. Resistencia, 19 de noviembre de 1996.

Ma. Rossana Milessi de Ghiggeri
Escribana/Secretaria

R.N° 145.753 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicenta Pabla ARIAS, DNI 07.755.286, para hacer valer sus derechos en autos: "**Arias, Vicenta Pabla s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 68/12, bajó apercibimiento de Ley. Villa Angela, 1 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.755 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, todos los que se consideren con derecho al patri-

monio relicto de Romelia Azucena SCULLY, M.I. N° 4.179.103. Autos: "**Scully, Romelia Azucena s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 1.511/10. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.756 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3^{er}. piso, Resistencia, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Inocencia Evira SCHLENGER, M.I. 4.229.539, para que dentro del término de treinta (30) días contados de la última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos: "**Schlenger, Inocencia Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.340/11. Resistencia, ... de marzo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 145.757 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Secretaría de la Dra. Alejandra Volman, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: Víctor Inocencia CABRERA, M.I. 5.626.151, y María Elena GONZALEZ, M.I. 5.239.900, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, así lo acrediten; autos: "**Cabrera, Víctor Inocencia y González, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.109/11. Resistencia, 17 de febrero de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.758 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de Dn. Erik Juan NUSBAUM, para que en el plazo de treinta (30) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nusbaum, Erik Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", 211/12 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17^a Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 145.760 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la séptima nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, //...Resistencia, 06 de Diciembre de 2011... Al pto. I:... Al pto. II: Téngase presente lo manifestado, atento lo solicitado y constancias del informe del Registro Público de Comercio obrante a fs. 104/105 y de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del C.P.C.C., cítase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a SANTA RITA AUTOMOTORES, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente

causa, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Not. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, en los autos caratulados: "**Villalba, Paulino Víctor c/Santa Rita Automotores y/o López Agustín César y/o Larre, Armando y/o titular registral del automotor dominio RTW-672 s/Escrituración**", Expte. 4.184/08. LO transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la Sala de mi público despacho, en Resistencia a los 14 días del mes de ... del año 2011. Dra. Lidia V. Márquez, Abogada-Secretaria Juzgado C. y C. N° 7.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 145.761 E:16/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dr. Ornar Martínez, Juez en autos: "**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán, Armando s/Ejecución Fiscal**", N° 4.855/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 18, sito en López y Planes 26, Resistencia, donde resuelve: "Resistencia, 1 noviembre 2011... RESUELVO: I) LLEVAR adelante ejecución contra GAITAN, Armando, condenándolo pagar al accionante suma de \$ 5.325,52, concepto capital, más intereses a calcularse conforme punto II de considerandos, y costas que se presupuestan provisoriamente en suma de \$ 2.130,21, sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de ley 6.002 con limitación prevista por art. 505 Código Civil, texto agregado ley 24.432. III) Conforme art. 5° ley 6.002, HAGASE saber al ejecutado dentro del plazo de 5 días podrá cumplir voluntariamente lo ordenado en punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo excepciones previstas en art. 8, 2° párrafo de ley citada. Asimismo, en mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: a Dra. María Teresa Penas en su doble carácter: como patrocinante en suma de \$ 1.840,00 y como apoderada la suma de \$ 368,00 y Dr. Francisco C. Olivero como apoderado en la suma de \$ 368,00. La regulación se efectúa conformidad a lo establecido por art. 3, 5, 6, 15 ley 2.011 modif. por ley 5.532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a Sentencia Monitoria. Todo más IVA si correspondiere. V) Atento las constancias de causa, resultando incierto domicilio del demandado de conformidad a arts. 145, 146, 147 CPCC, y art. 4 de Ley 6.002, cítase por edictos a Gaitán, Armando, se publicarán por 3 días en Boletín Oficial y diario local, emplazándolo por 5 días a fin que tome intervención en autos, bajo apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes para que represente. VI) Regístrese y protocolícese.: Fdo.: Omar Martínez". Resistencia, 9 de noviembre 2011.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R.N° 145.762 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juez del Civil Comercial N° 8 de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, en autos: "**Olivero, Francisco Carmelo c/Servín Miño, Raimundo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 5.684/09, dice: Cítase por edictos a SERVÍN MIÑO, Raimundo, DNI N° 92.135.244, se publicarán un día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo que dentro del quinto día tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor Ausentes para que lo represente. Secretaría. Resistencia, 1 de noviembre del 2011.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 145.763 E:16/3/12

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr/a. Marta PENIDA, M.I. N° 1.553.003, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Penida, Marta s/Sucesorio**", Expte. N° 3.389/2011. Las Breñas, Chaco, 3 de febrero de 2012.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 145.766 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, con asiento en calle French N° 166, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández, Claudia Liliana c/Ramírez, Hugo s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 3.034/01, cita por dos días a don Hugo RAMIREZ, M.I. N° 22.530.204, emplazándolo para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 8 de marzo del 2012.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 145.767 E:16/3 V:19/3/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Alcaraz, Cristino s/Sucesorio**" (Expte. 362/07, Sec. 4)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cristiano ALCARAZ (D.N.I. 7.428.137) y de Olga ESCOBAR (D.N.I. 1.429.267), bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 2 de marzo de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 145.768 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, en autos caratulados: "**Quintana, Laudelina c/Consortio de Propietarios Edificio 858 de la Calle Necochea s/Sumarísimo**", Expte. N° 4.622/11, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Consorcio de Propietarios del Edificio 858 de la calle Necochea, de la ciudad de Resistencia, fijando a tal fin el día 10 de abril de 2012, a las 17:30 hs., la que se llevará a cabo en el local del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, sito en Av. Alvear N° 446, Resistencia, a cuyo fin deberá citarse a los copropietarios en la unidad de cada uno, y por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 9 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 145.773 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Varas, Silvia Geraldine Esperanza, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local a GONZÁLEZ, Eulogio; GONZALEZ, Rosa; GONZALEZ, Eduardo y GONZALEZ, Rafael, para que en el plazo de cinco (05) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/González, Eulogio y/o González, Rosa y/o González Eduardo y/o González, Rafael y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 12.913/98, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 22ª Nominación,

sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varas, Silvia Geraldine Esperanza, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisorio

s/c. E:16/3/12

EDICTO.- De conformidad a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2°) del CPCC., cítese a los sucesores del demandado, Sr. Meliton CHAMORRO, DNI 1.698.584, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausente para que los represente. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Chamorro, Meliton y/o poseedor y/o ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 13.101/00, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 22ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 4° piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varas, Silvia Geraldine Esperanza, Juez. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisorio

s/c. E:16/3/12

EDICTO.- Dra. Aucar de Trotti, Marta Beatriz, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a TORTELLA, Ramón Jorge, DNI 10.811.207 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Garlisi, Eduardo Selmar y Tortella, Ramón Jorge y/o poseedor y/o actual titular y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 10.053/04, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 19ª Nominación, sito en López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aucar de Trotti, Marta Beatriz, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de mayo de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:19/3/12

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a los sucesores de Dn. VIGNUDO, Alberto, LE 2.513.070 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Vignudo, Alberto y/o poseedor y/o actual ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 11.531/06, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:16/3 V:19/3/12

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza

por el término de cinco (5) días al contribuyente: ZARABOZO, Diego Horacio; CUIT N° 20-16699945-7, con último domicilio fiscal en Av. Castelli N° 1600, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia Chaco, al pago de la sumas pesos Novecientos cincuenta con cuarenta y tres centavos (\$ 950,43) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 695 de fecha 9 de noviembre del 2009, por recargos al 30/11/2009, tasa retributiva de servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Angel Carlos Gigli
Subadministrador

s/c.

E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Juan Carlos AYALA, que en la causa N° 2.174/08, caratulada: “**Ayala, Juan Carlos s/Lesiones graves en accidente de tránsito**”, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, quien instó a la siguiente resolución: “N° 58. Requerimiento de citación a juicio Sra. Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 1: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: «**Ayala, Juan Carlos s/Lesiones graves en accidente de tránsito**», Expte. N° 2.174/08, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo:... IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Juan Carlos Ayala, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.)...”. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3. En fecha 29 de abril del 2011 por decreto N° 314/11 a fs. 178/178 vta: la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 2174/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3 hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Ayala, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Barrio Ucal, Mz. 02, casa 01 de Barranqueras, nacido en Leandro N. Alem –Misiones– el día 12 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.616.070, es hijo de Martín Goergino Ayala (v) y de Eva Payín (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. En fecha 7 de marzo de 2012 la Fiscalía N° 3 ha resuelto lo siguiente: “...**Vistos y considerando:** La presente causa *Ayala, Juan Carlos s/ Lesiones graves en accidente de tránsito*, caratulada 2.174/08, sobre la situación legal de Ayala, Juan Carlos, argentino, 38 años de edad, soltero, de chofer, domiciliado en Barrio Ucal, Mz. 02, casa 01 de Barranqueras, nacido en Leandro N. Alem –Misiones– el día 12 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.616.070, hijo de Martín Goergino Ayala (v), soltero, peón de campo, y de Eva Payín (v), soltera, ama de casa, domiciliados en Leandro N. Alem –Misiones–. Que en fecha 16 de marzo del 2010 se le recepcionó declaración de imputado, según consta a fs. 149/149 y vta. donde fijó domicilio... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Juan Carlos Ayala, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser

habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 178. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la ley 22.117”. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c.

E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano José Daniel GONZALEZ que en la causa N° 32293/09, caratulada: “**González, José Daniel s/Resistencia contra la autoridad e infracción art. 189 bis**”, la Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpín ha dictado las siguientes resoluciones: Requerimiento de citación a juicio. Señora Juez Correccional Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: “**González, José Daniel s/Resistencia contra la autoridad e infracción art. 189 bis**”, Expte. N° 32.293/09, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.- Objeto. Que vengo por a requerir citación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P., considerando que la investigación se encuentra cumplida. II.- Datos personales del acusado: Es requerido en la presente causa, José Daniel González, alias “Chueco”, D.N.I. N° 28.509.414, de nacionalidad argentina, 29 años de edad, de estado civil soltero, jornalero, domiciliado en B° 17 de Octubre, Mza. 22 Pc. 11 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 21 de enero de 1981, hijo de González, Antonio Ramón y de Gómez, María Clara, prontuario policial N° 31.227 CF. III.- Hecho:... IV.- Pruebas:... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a José Daniel González, por los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en concurso real con resistencia contra la autoridad, previstos por los arts. 189 bis (2) tercer párrafo, 55 y 239 del C.P. IX.- Petitorio: Por todo lo expuesto, solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra José Daniel González, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en concurso real con resistencia contra la autoridad, previstos por los arts. 189 bis (2) tercer párrafo, 55 y 239 del C.P. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requirase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado José Daniel González, de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional de la Primera Nominación. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 22 de junio de 2010. N° ... Resistencia, 7 de marzo de 2012. AM. **Vistos y considerando:** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a González, José Daniel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción

para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:16/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Cristian Eduardo FRETES, que en la causa N° 808/10, caratulada: "**Fretes, Cristian Eduardo s/Robo**", esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: Resistencia, 11 de julio de 2011. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Fretes, Cristian Eduardo s/Robo**", Expte. N° 808/10 declarada principal y su agregado por cuerda los autos caratulados: "**Fretes, Cristian Eduardo s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 747/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.- Objeto: Que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en ambas causas,... Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Cristian Eduardo Fretes,... XIV.- Petitorio: Por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en ambas causas, seguida contra Cristian Eduardo Fretes, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de robo (art. 164 del C.P.) en el Expte. N° 808/10 (principal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de robo en grado de tentativa (164 en función con el 42, ambos del C.P.) en la causa Expte. N° 747/10 (agregado por cuerda). 2) Notifíquese... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 596/11 del 2 de agosto del 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en estas causas N°: 808/10 principal y su agregada por cuerda N°: 747/10 (ambas registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Cristian Eduardo Fretes, alias «Negro», ser de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliado en Mz. 19, casa 16, Barrio Provincias Unidas –ampliación–, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 22/04/1986, D.N.I. N°: 32.300.076, es hijo de Eduardo Daniel Fretes (v) y de María Ester Segovia (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Not.". Mientras esta Fiscalía dictó posteriormente la siguiente resolución: N° ... Resistencia, 24 de febrero de 2012... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Cristian Eduardo Fretes, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Mauricio Antonio Villanueva, D.N.I. N° 36.019.168, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Pje. Rissione N° 1550 y/o Pje. Rissione N° 760 Villa San Martín de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 2 de agosto de 1991, hijo de NN y de Maria Ramona Villanueva, Prontuario N° 47942-CF; y a Jonathan David Castillo, D.N.I. N° 35.726.025, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. "D" Casa 9 Barrio Luz y Esperanza de la ciudad de Resistencia, nacido en Buenos Aires, el día 20 de mayo de 1990, hijo de Mario Cristino Castillo y de Martina Garay, Prontuario Policial N° 48336-CF; que en los autos caratulados: "**Zardi, Isabel Lucia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 460/08, se ha dispuesto lo siguiente: "/-Sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 66/69 y vta, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mauricio Antonio Villanueva, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000); y sobre los bienes de Jonathan David Castillo, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000).. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 8 de marzo de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:16/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: "**Mudrak Ana Maria y Bestanca Carlos Alfredo s/ Sucesorio**", Expte N° 499 - Año 2006. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Señora MUDRAK Ana Maria, D.N.I. N° 12.120.168 el Señor BESTANCA Carlos Alfredo, D.N.I. N° 8.534.716, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 08 de marzo de 2012. Firmado: Dra. Silvia Milena Macias - Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 145.774 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIGUEROA Gustavo Alfredo, D.N.I. N° 18.236.117, en au-

tos caratulados: "Figuroa Gustavo Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 59, Año 2012. Charata, Chaco, 02 de Marzo de 2012. Dra. Silvia Milena Macías - Abogada-Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.776 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171 de la Ciudad de Villa Angela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. ROMERO Antonio, M.I. N° 2.504.803, para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. De conformidad a lo dispuesto en los autos: "Romero Antonio s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 75/35/2012. Publíquese EDICTO citatorios por tres (3) días. Secretaría, Villa Angela, 29 de Febrero del 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.777 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados autos: "Gómez Loreto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 162/2012, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ Loreto, L.E. 7.511.886 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 9 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.779 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Letrado de 1ª Categoría Especial del B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Celia Mirtha QUIROGA, L.C. N° 04.734.518 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Quiroga Celia Mirtha s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 41 / 2012, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 7 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.780 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 92 Pc. 10 Plan Lotes Villa Luzuriaga de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Centurión Benito, DNI 13.439.479, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 90 Pc. 09 Plan Lotes Villa Luzuriaga de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Ojeda Agueda, DNI 14.936.465, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de

seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 11 Pc. 07 del Plan 90 Viv., FO.NA.VI. de la localidad de Gral Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Rodríguez Guillermo, D.N.I. 07.434.756 y a la Sra. Almirón Ramona, D.N.I N° 04.922.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre la Vivienda identificada como Mz. 50 Pc.10, del Plan 60 Viv. - Inundados Juan B. Alberdi, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ojeda Ramos, DNI. 3.563.868, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de Marzo de 2012.

Argarate Ruzich Estefania
Abogada - Asesora I.P.D.U.V.

s/c. E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. Grillo, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Bistman, Edgardo Daniel s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.523/12, sito en calle López y Planes N° 48, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante don: Edgardo Daniel BISTMAN, D.N.I. N° 6.304.960, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 6 de marzo de 2.012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 145.781 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marco René SOSA, D.N.I. N° 13.282.708, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Sosa, Marco René s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 126/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 5 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.782 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3º piso, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) a posibles herederos: César VARGAS, DNI N° 12.341.095 en autos: "Judchak de Katz, Celia c/ Vargas, César Anibal s/Ejecución de Honorarios", Expte N° 2.166, año 2000 se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 29 de febrero de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 145.785 E:16/3/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. S. Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Maximiliano Félix MARTINEZ, L.E. 7.413.919, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Martínez, Maximiliano Félix s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.387/11, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.783 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 38 –planta alta–, Resistencia, cita al Sr. Julián Martín SENA, M.I. N° 26.212.797 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: “**Koudela, Laura y Cardozo, Juan Carlos c/Sena, Julián Martín y/o Empresa ERSA Chaco S.A. y/o Titular Registral y/o Responsable del Automotor Dominio GIS-141 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**”, Expte. N° 9.340/09.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.786 E:16/3 V:19/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Subrogante, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: “**Kolada Vda. de Dzieszkiewicz, Ana s/Sucesorio Ab Intestato**”, Exp. 984, Año 2011, Sec. 4, herederos y acreedores de doña KOLADA Vda. de DZIESZKIEWICZ, Ana, C.I. N° 3.842.053, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de octubre de 2011.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 145.787 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Bernardino RAMOS, DNI N° 23.443.666, alias “no tiene”, de nacionalidad argentino, con 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión carnicero, Chaco, número telefónico 03722-465196-03722-15331845, nacido en General San Martín, Chaco, el día 18 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.443.666, hijo de Gregorio Ramos (v) y de Francisca Ruiz Díaz (v) y domiciliado en Santiago del Estero N° 3474, Villa Oro, Fontana, Chaco, que en autos caratulados: “**Ramos, Pedro Bernardino s/Portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal**”, Expte. N° 35.237/09, a fs. 68, se ha dictado la siguiente resolución: “.../sistencia, 31 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto., decreto, resolución de fs. 63/67 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pedro Bernardino Ramos hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumpli-

miento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 75 y vta. se dispuso: “...Resistencia, 12 de marzo del 2012. **Vistos:...** **Decreto:** 1) Declarar rebelde a Pedro Bernardino Ramos, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el decreto fundado de fecha 31/10/2011, obrante a fs. 68 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355, último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a juicio. V) Librese oficio a Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial a fin de poner en su conocimiento la remisión a juicio de estos actuados a la Cámara Segunda en lo Criminal. VI) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. VII) Recaratular las presentes actuaciones, las que deberán versar de la siguiente manera: «*Ramos, Pedro Bernardino s/Portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal*». VIII) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:16/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramón Alberto CAZAFU (a) “Bebi”, DNI N° 38.540.409, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, nacido en Puerto Vilelas, Chaco, el día 14 de octubre de 1993, D.N.I. N° 38.540.409, hijo de Juan Carlos Blanco (v) y de María Esther Cazafú y domiciliado en Farías N° 1.100, Barranqueras, Chaco, que en autos caratulados: “**Cazafú, Ramón Alberto s/Robo**”, Expte. N° 36.096/11, a fs. 78/82, se ha dictado la siguiente resolución N° 2: “//sistencia, 6 de febrero del 2012. **Autos y vistos:..., resuelvo:** I.- No hacer lugar al planteo de oposición articulada por la defensa técnica de Ramón Alberto Cazafú, respecto a la calificación legal del hecho investigado, el cual encuadra en las figuras de Robo (art. 164 del C. Penal), II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00). III.- Disponer la elevación de la presente causa a juicio criminal, respecto del prenombrado, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo con fuerza en las cosas, previsto en el art. 164 del Código Penal Argentino. IV.- Notifíquese, registrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuesto en el punto II del presente resolutorio”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario– y fs. 90 y vta. se dispuso: “Resistencia, 12 de marzo del 2012. **Vistos: ...decreto:** 1) Declarar rebelde a Ramón Alberto Cazafú, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, a efectos de notificársele de lo dispuesto en el punto II de la Resolución N° 2, de fecha 6/02/

2012, obrante a fs. 78/82 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) del embargo que fuera dictado por el Sr. Juez de Garantías 2, en el punto II de la Resolución N° 2, de fecha 6/02/2012 obrante a fs. 78/82 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355, último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a juicio. V) Líbrese oficio a Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial a fin de poner en su conocimiento la remisión a juicio de estos actuados a la Cámara Segunda en lo Criminal. VI) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. VII) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...".

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Damian Nestor Centurion, D.N.I. N° 24.547.828, argentino, soltero, agricultor, nacido en Clorinda, Formosa, el 28/04/1975, hijo de Juan Ramón Centurión de Genara Moreno, con último domicilio en esquina de calles Italia y España 1° Piso, Clorinda, Pcia. de Formosa; y Luis Rolando Centurion, D.N.I. N° 30.266.139, argentino, soltero, jornalero, nacido en Puerto Pilcomayo, Formosa, el 02/12/1983, hijo de Juan Ramón Centurión y de Genara Moreno, con último domicilio en esquina de San Vicente y Sor Clotilde, Clorinda, Formosa, que en los autos N° 153/09, caratulada "**Centurion Damian Nestor y Centurion Luis Rolando s/Desobediencia a una orden de un funcionario público**" se dictó la siguiente Resolución N° 75. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Damian Nestor Centurion y Luis Rolando Centurion, ya filiados, del delito de desobediencia a una orden de un funcionario publico (Art. 239 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 12 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Melchora Perez, D.N.I.N° 13.012.988, argentina, soltera, ama de casa, nacida en San Lorenzo, Corrientes, el 06 de enero de 1957, hija de Saturnino Pérez y de Antonia Borda, domiciliada en barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, Prontuario del RNR N° U2321067, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina**

Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analía, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña María Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación", se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa, a los imputados ... Melchora Perez,..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Mariela Marisel Gonzalez, D.N.I.N° 32.955.049, argentina, soltera, empleada doméstica, nacida en Las Garcitas, Chaco, el 18 de noviembre de 1987, hija de Raúl González y de Elba María Fernández, domiciliada en calle Güemes s/n de Las Garcitas, Chaco, Prontuario de IRNR N° U2321070, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analía, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña María Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/ Usurpacion**", se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Mariela Marisel Gonzalez,..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Silvina Esther Sanchez, D.N.I.N° 25.113.345, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Las Garcitas, Chaco, el 15 de mayo de 1986, hija de Abel Asunción Sánchez y de Ramona Irene González, domiciliada en barrio Nuevo de Las Garcitas, Chaco, Prontuario del RNR N° U2321071, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana,**

Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analía, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación", se dictó la siguiente Resolución N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Silvina Esther Sanchez..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gabriel Merlo, D.N.I. N° 29.996.514, argentino, soltero, jornalero, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 04 de noviembre de 1982, hijo de Zulma Merlo, domiciliado anteriormente en barrio Nuevo de Las Garcitas, Chaco, y actualmente en esquina de Avda. del Rosario y calle Arana, Funes, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Prontuario de la DAP N° 0044193 Sec. RH, y del RNR N° U2321064, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analía, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sánchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación**", se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Gustavo Gabriel Merlo..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio
s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Ernestina Isabel BARONI, M.I. N° 02.421.175, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Baroni de Peresin Ernestina Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 604/24/2011; bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 28 de Septiembre de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 145.790 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Séptima Nominación, Secretaria Ana Karina Yagas, Abogada, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. CANTEROS de ORTEGA Manuela para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa: "**Rodríguez Carmen Esmeralda c/Canteros Saturnino y/o Canteros de Ortega, Manuela y/o Quien se considere con derechos a la propiedad s/Prescripción Adquisitiva**"; Expte. N° 3.082/06 bajo apercibimiento, de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 145.792 E:16/3 V:19/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Ricardo Pancracio CUELLO, D.N.I. 12.421.625, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Cuello Ricardo Pancracio s/Sucesión Abintestato**", Expte. 1097/2011. Villa Angela, Chaco, 12 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 145.795 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial -Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela, cita por tres(3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Germán LINKE, D.N.I. N° 7.415.475 y Elena SALMA, D.N.I. N° 01.549.116, en los autos caratulados: "**Germán Linke s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1775/2005, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, fecha 24/2/12. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 145.796 E:16/3 V:21/3/12

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/12
EXPEDIENTE N° 003/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento informático.

Destino: Consejo de la Magistratura.

Fecha de apertura: 03 de abril de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 65.000 (Pesos Sesenta y cinco mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
s/c. E:7/3 V:16/3/12

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 003/12
EXPEDIENTE N° 015/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículo de limpieza.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:7/3 V:16/3/12**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 004/12
EXPEDIENTE N° 016/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 230.000 (Pesos Doscientos treinta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:7/3 V:16/3/12**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/12
EXPEDIENTE N° 017/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de resmas de papel y cartulinas.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.

- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 306.000 (Pesos Trescientos seis mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:7/3 V:16/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 05/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: "Adquisición de 8.000 Tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua".

Fecha de apertura: 27/03/2012. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 21.000.000,00.

Precio del pliego: \$ 3.000,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia, hasta las 10:00 horas del día 23/03/2012 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. **E:9/3 V:19/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 17/2012

Objeto: Adquisición de cartuchos y toner para impresoras de distintas marcas, para un periodo de seis (6) meses estimativamente, que serán utilizados por las distintas áreas de la Gobernación. **Decreto N° 288/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de marzo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.03.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 18/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de Dirección de Inspecciones dependientes del Ministerio de

Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 317/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento dos mil (\$ 102.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.03.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 19/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática, por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil 2da. Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 290/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de marzo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.03.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:12/3 V:16/3/12**

ORGANISMO CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a concurso de precios modalidad de CONCURSO PRIVADO N° 002/2012 para alquilar un inmueble destinado a depósito y archivos de documentación para la UGL XIII Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 155/175 en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Expediente N°: 630-2011-10206-9-0000

Pliegos e información: UGL XIII Chaco. Oficina de Compras y Contrataciones Tel: (0362) 4444219/220, Av. 9 de

Julio N° 155/175, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Página Web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: UGL XIII Chaco, Oficina de Compras y Contrataciones Tel: (0362) 4444219/220, Av. 9 de Julio N° 155/175, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Las ofertas serán recibidas hasta el día 13/04/2012, a las 10,30 hs.

Lugar de apertura: UGL XIII Chaco, Oficina de Compras y Contrataciones Tel: (0362) 4444219/220, Av. 9 de Julio N° 155/175, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Hora de apertura del Concurso a las 11,00 hs.

Apertura: Día 13/04/2012.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

R.N° 145.702 E:12/3 V:16/3/12

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA N° 39/12

Objeto: "Adquisición de dos camiones volcadores con balancín y una máquina retroexcavadora, nuevos, 0 km, con destino al parque automotor de la Administración Provincial del Agua".

Presupuesto oficial: \$ 1.600.000.

Precio del pliego: \$1.600.

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco, de 07:30 a 12:00 horas.

A partir del día: 05/03/12.

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco.

Hasta el día: 20/03/12, 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Dirección de Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia (Chaco).

Apertura: 20/03/12 a la hora 11:00 horas.

Garantía de la oferta: 1% del monto de la oferta.

Consultas: Dirección de Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 07:30 a 12:00 horas.

Resolución A.P.A. N° 118/12 - Decreto N° 115/12 - Actuación Simple N° E24-2011-8271/A.

Isabel Rosa López

Secretaria General

s/c. **E:12/3 V:16/3/12**

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 018/12 - C.G.P - S/EXPT. E:19-24022012-134 A - A realizarse la apertura dia: 23/03/2012 a las 10:00 horas, en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - sito en Marcelo T. Alvear 145 - Entre Piso B - Casa de Gobierno-: Solicita adquirir (14) computadoras de escritorio, modelo o tipo all in one (todo en uno), procesador AMD o INTEL, disco rígido 500 GB, memoria RAM 2 GB, pantalla LCD o LED 18", lectograbadora de DVD, con cámara integrada, teclado, mouse, parlantes incorporados, con garantía 12 meses; para la Contaduría General de la Provincia - sito en 1^{er} Piso - Edificio B - Casa de Gobierno, por la suma total aproximada de Pesos Cuarenta y dos mil (\$ 42.000) - **s/Resolución N° 037/12 - C.G.P.-.**

C.P.N. Carlos Miguel Olivera, Tesorero General

s/c. **E:12/3 V:21/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 20/2012

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x4, cabina doble, motor diesel desde 2.5 y hasta 3.0 litros y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección de Suelos y Agua Rural, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. **Decreto N° 333/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento sesenta y seis mil seiscientos (\$ 166.600,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de marzo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.03.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:14/3 V:19/3/12**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 07/12

EXPEDIENTE N° 030/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para impresoras

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Monto estimativo: \$ 1.040.000,00.-

Fecha de apertura: 29 de marzo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.-

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:16/3 V:26/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 01/12

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) litros de 98 octa-

nos o de mayor calidad, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Instituto de Turismo del Chaco, por una suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00),

Venta De Pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 22 de marzo de 2012 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel G. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. **E:16/3 V:21/3/12**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
PRORROGA

Prorrógase la apertura de sobres: Para la Licitación Pública N° 016/12: "Contratación de servicios postales con retiro de la correspondencia desde este organismo. Por un período de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 21 de marzo de 2012, a las 10:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:16/3 V:19/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 189/2012

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza y mantenimiento para las piletas del Complejo Natatorio Jaime Zapata, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al Complejo Natatorio Jaime Zapata.

Apertura: Día 3 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, **hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos seis mil (\$ 206.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 2 de abril de 2012, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, Chaco.

Cr. Cristian Herman Müller

a/c Dirección de Administración

s/c. **E:16/3 V:21/3/12**

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PUBLICA N° 23/12

Objeto: Adquisición de muebles de oficina para el Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 12 de Abril de 2012 – 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.
Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

Presupuesto estimado: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa, Subdirectora
C.P. Mirtha Lilián Codutti
 Directora de Administración

s/c. E:16/3 V:26/3/12

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Y FINANZAS PUBLICAS
 LOTERIA CHAQUEÑA
 LICITACION PUBLICA N° 37/2012

Objeto: 37/2012, destinada a la adquisición de computadoras personales, sistemas operativos, impresoras, UPS, monitores LCD, fuentes de alimentación, memorias, discos rígidos y Notebook, para uso de este Organismo.

Apertura: Día 26 de marzo de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 900.- (pesos novecientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Sistemas de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1086 - 1097 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de licitaciones.

C.P. Carlos Miguel Benolol
 Director de Administración
C.P. Silvia Beatriz Navarro
 Gerente General

s/c. E:16/3/12

>*<
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
 PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
 UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO
 AVISO

Organismo contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Llámase a Concurso de Precios Modalidad de **CONCURSO PRIVADO N° 003/2012** para alquilar un inmueble con acceso desde vía pública, apto para oficinas y atención al público en la localidad de Gral. San Martín - Chaco.

Expediente N° 630-1985-01472-7-0000.

Pliegos e información: Agencia Gral. San Martín - Chaco - U.G.L. XIII - Chaco, Tel: (03725) 420451 Calle 12 de Octubre N° 660 - Gral. San Martín - Chaco.

Página web del instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: Agencia Gral. San Martín - Chaco - U.G.L.XIII - Chaco, Tel: (03725) 420451 Calle 12 de Octubre N° 660 - Gral. San Martín - Chaco. Las ofertas serán recibidas hasta el día 20/04/12 a las 10:30 horas.

Lugar de apertura: Agencia Gral. San Martín - Chaco - U.G.L.XIII - Chaco, Tel: (03725) 420451 Calle 12 de Octubre N° 660 - Gral. San Martín - Chaco. La hora de apertura del concurso será a las 11:00 horas.

Apertura: 20/04/2012

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.
 Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
 U.G.L. XIII - CHACO

C.P. Cristina N. Aboitiz
 Directora Ejecutiva Local

U.G.L. XIII - CHACO - INSSJP - PAMI

R.N° 145.791

E:16/3 V:19/3/12

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2011.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 145.614

E:7/3 V:16/3/12

>*<
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CONVOCATORIA

Asamblea Especial

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea,

deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R. Nº 145.615

E:7/3 V:16/3/12

>*<
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea Especial

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R. Nº 145.616

E:7/3 V:16/3/12

>*<
FUNDACION IDEAS DEL NORTE
CONVOCATORIA

Acorde con el artículo 7° del Estatuto Social, el señor Presidente, convoca a los miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Marzo del año 2012, a las 11.00 hs., la que se efectuará en la Sede Social, situada en Juan Domingo Perón 1451 Torre "B", piso 10, Departamento "A", de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración de las Memorias y Balances, de los Ejercicios cerrados el 30 de Junio del año 2010 y el 30 de Junio del año 2011.
- 2) Cambio del domicilio legal establecido en San Juan 115, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por el siguiente: Juan Domingo Perón 1451 Torre "B", piso 10, Departamento "A", de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.
- 3) Renovación de autoridades en los cargos de Secretario y Tesorero por disposición del Art. 6° del Estatuto Social.

Américo Argentino Escobar

Presidente

R. Nº 145.754

E:16/3/12

>*<
ASOCIACION CIVIL 19 DE ABRIL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Resistencia, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, para el día dieciocho de marzo del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de

la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2011.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de las autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas.

Ignacia Noemí López

Secretaria

R. Nº 145.765

Gregorio Núñez

Presidente

E:16/3/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 46

AVIA TERAI - CHACO

Expresado en moneda homogénea
(pesos) del 31/08/11 fecha de cierre

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 46, Avia Terai, tiene el agrado de invitar a usted a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón Municipal "La Torre", sito en calle 12 y esquina 7 de la localidad de Avia Terai, el día 31 de Marzo de 2.012, a las 20,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de Agosto de 2.011: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5) Fijación de la cuota mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años, período 01/09/11 al 31/08/13 y por terminación de mandato de: a- Un Presidente, en reemplazo de ROA, Amaro Andrés; b- Un Secretario, en reemplazo de RAMIREZ, Rubén Teodoro; c- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de DIKIJ, Pedro; d- Un Vocal Suplente 3°, en reemplazo de SANCZUK, Antonio; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de SAWOCZKA, Juan Carlos; f- Un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de GOMEZ, Santiago; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 2°, en reemplazo de LEYES, Osvaldo.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Rubén T. Ramírez

Secretario

R. Nº 145.769

Amaro A. Roa

Presidente

E:16/3/12

>*<
COOPERATIVA DE TRABAJO
MOTOMANDADOS EN LUCHA LTDA.

La Cooperativa de Trabajo Motomandados en Lucha Ltda. Convoca a: Asamblea General Ordinaria el día 30 de Marzo de 2012, en calle La Rioja Nº 463, Resistencia, Chaco, a partir de las 21:00 horas, con el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta

conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad.

- 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría, Memoria Anual e Informe de Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico y Social número uno (1) finalizado el 31 de Noviembre de 2010, y también el número dos (2) finalizado el 31 de noviembre de 2011.
- 3) Elección de un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente, cinco (5) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes, por terminación de mandato.

Fabio Zerpa
Secretario

R.Nº 145.770

E:16/3/12

>*<
ASOCIACION CIVIL MARIA DEL NORTE
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios económicos dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, a llevarse a cabo el día viernes veinte (20) de Abril del corriente año, a las 20:00 horas en el local del INTA de Pampa del Infierno, sito en calle H. Yrigoyen N° 376, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Aclaración del motivo que llevó a realizar la Asamblea por los dos ejercicios.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos número uno (1), iniciado el primero de julio del año dos mil nueve y finalizado el treinta de junio del año dos mil diez y número dos (2) iniciado el primero de julio del año dos mil diez y finalizado el treinta de junio del año dos mil once.
- 4.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 5.- Ratificación o rectificación de la cuota social y cuota de ingreso.
- 6.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 7.- Renovación de todos los cargos de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.

De nuestro Estatuto. Art. 32: "En la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes".

Margorani, Vanina, Presidente

R.Nº 145.771

E:16/3/12

>*<
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO
JUSTO JOSE DE URQUIZA
LA LEONESA (CHACO)
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Esta-

tuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 2012, a las 20:00 horas, en nuestra sede Social de la Institución de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión de Revisores de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 4º) Designación de tres (3) socios presentes para que verifique el escrutinio.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, prosecretario, tesorero, Protesorero, vocal titular 1º, 2º, y 4º, vocal suplente 2º, y 4º, Revisores de cuentas: titular 2º, y suplente 2º.
- 6º) Consideraciones de la Cuota social.

Nota: Tal como lo establece los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea, es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Carlos González
Secretario

Daniel Alejandro Chávez
Presidente

R.Nº 145.772

E:16/3/12

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR "DR. JOSE INGENIEROS"
VILLA BERTHET - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Dr. José Ingenieros" los convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2012 a las veinte y treinta horas en la sede de la Biblioteca, sita en Moreno N° 59, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/11 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Secretaria

Presidente

R.Nº 145.775

E:16/3/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 76 "SAMUHU"
SAMUHÚ - CHACO
CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva en reunión de fecha 04 de marzo del año 2012, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo del 2012 a las 20.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;

- 2- Informe del señor Presidente de la realización fuera de término de la presente Asamblea
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2011 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 4- Aprobación de nuevos asociados;
- 5- Fijación de la cuota societaria;
- 6- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 7- Renovación de las siguientes autoridades: Vice Presidente: Abel Sosa; Tesorero: Mauro Silva; Vocal Titular 1º: Nicanor Chamorro; Vocal Titular 2º: Francisco Ostensiuk; Vocal Titular 3º: Elba Patricia Lescano (SCRN); Vocal Suplente 1º: Pedro Ricardo Ledesma; Vocal Suplente 3º: Delmiro Almiron; todos por terminación de mandatos;
- 8- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 1º: Ignacio Voschmischka; y del Suplente 1º: Luisa Diaz Vda. Larrea; por terminación de mandato
- 9- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Gregorio Boiko, Secretario
José Pedro Pared, Presidente

Nota: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 145.793

E:16/3/12

>*<
**COMISION PRO - OBRA SOCIAL Y
DEPORTIVA "BARRIO SARMIENTO"**

J. J. CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios: La Comisión Directiva de la Comisión Pro Obra Social y Deportiva "Barrio Sarmiento", de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 - cap. V- de nuestros Estatutos Sociales, convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo de 2012, a partir de las 20 hs, en su sede social Avda. del Trabajo y Sta. Maria de Oro - J. J. Castelli - Chaco-, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de: Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 38º Ejercicio Económico - Social, comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) Estado de Origen y Aplicación de fondos desde el 1º de Enero de 2012, a la fecha de la Asamblea.
- 4º) Determinación cuotas sociales año 2012 -Inscripción y reinscripción de socios.
- 5º) Renovación total de Comisión Directiva y Revisores de Ctas.
Elección de: Comisión Directiva: en reemplazo de: Titulares: Scheffer, María Viterba; Benítez, Francisco Pablo; Benítez, Pablo Fernando; Yanacón, Norma; Soria, Rubén Darío; Mansilla, Andrés Gregorio; Torres, Valentín de Jesús; Escalante, Rubén Oscar; To-

rres, Carlos Oscar; Suplentes: Soria, Daniel Fabián; Gonzales, Ramón Eduardo y Rech, Zulma Aidee; Revisores de Cuentas Titular: Cuellar, Ramón Eduardo; Suplente: Aranda Héctor - todos por terminación de mandato.

Pablo Fernando Benítez, Secretario
María Viterba Scheffer, Presidente

R.Nº 145.794

E:16/3/12

>*<
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA
"ASAMBLEA DE DIOS"
VILLA ANGELA - CHACO- ARGENTINA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 06 de Febrero de 2012, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2012 a las 09:00 horas en el Templo Central sito en la calle Pasteur N° 243 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.
- 3º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Castillo Raúl Alfonso
Secretario

Sánchez Miguel Gerónimo
Presidente

R.Nº 145.788

E:16/3/12

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE
GUERRA DE MALVINAS
"ATLÁNTICO SUR"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo del año dos mil doce, a las 20:30 horas, en la sede social de la Entidad, ubicada en Avenida 25 de Mayo N° 552, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 3, cerrado el 31 de diciembre del 2011.
- 3) Fijación de las cuotas de ingresos y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos, con mandatos por dos años: UN

VICEPRESIDENTE, en reemplazo del Sr. PÉREZ, Antonio Anibal; UN TESORERO, en reemplazo del Sr. FURI, Francisco Raúl; UN VOCAL TITULAR 2º, en reemplazo del Sr. ZALAZAR, Miguel Angel; UN VOCAL SUPLENTE 2º, en reemplazo del Sr. RODRÍGUEZ, Jorge Antonio. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos, por el término de un año: UN REVISOR DE CUENTA TITULAR, en reemplazo del Sr. MONTENEGRO, León Antonio; y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE, en reemplazo del Sr. LÓPEZ, Francisco.

Sosa Isidoro Alcides
Secretario

Avancini René Raúl
Presidente

R.Nº 145.789

E:16/3/12

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará el día 13 de abril de 2012, a las 10,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, las 2/12 partes del condominio indiviso del inmueble identificado como: Parcela 25, Manzana 21, Sección B, Circunscripción I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.744, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Medidas totales: 10 mts. en sus lados N. y S. y 25 mts. en sus lados E. y O., superficie total: 250 mts2. Inmueble ubicado en calle Laprida (15) entre San Martín (12) y M. Moreno (14), de esta ciudad. **Ocupación:** "... constato la existencia de un muro en su parte delantera de ladrillo y un portón metálico de 200 mts. de largo por 1,50 mts. de alto aproximadamente, ya en el interior se observa la construcción pequeña de 1,50 mts. por 2,50 mts. aproximadamente, y posee una puerta de madera de 1,50 mts. de alto por 0,80 mts. de ancho, lindante con el inmueble de la parte posterior, existe también un tejido de 1,50 mts. de alto que separa de la construcción antes mencionada; existe también un tinglado no cerrado, techo de zinc (chapa) de 6 mts. de frente por 2,50 mts. de fondo, con nueve postes parantes de 0,15 mts. de cada lado. ...En el lugar fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse María Carina Lahir Peche, poseer el DNI N° 20.651.019, y ser junto a sus familiares, simples ocupantes del inmueble y lo ocupan como garage para guardar los automóviles propios..." (Según mandamiento de constatación de fs. 857). **Condominios:** Pedro Antonio MESTRE, LE N° 7.893.558 (2/12); Alberto Atilio JULIAN, LE N° 7.178.837 (1/12); Ernesto Orlando JULIAN, LE N° 7.168.758 (1/12); Angel Lorenzo SANTOS, LE N° 4.287.052 (2/12); Edmundo MAROTO, LE N° 7.916.796 (2/12); Eduardo Egidio MALDONADO, LE N° 6.234.623 (2/12). Base: \$ 1.242,34 (2/3 val. fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Deudas: Municipalidad: Imp. Inmobiliario y Tasa Servicio Generales total: \$ 2.631,37, años 2010 y 2011. SAMEEP: total deuda \$ 1.540,23 al 14/11/11, años 2006-2011. SECHEEP: no existe conexión alguna de luz, según informe al 17/02/12. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% y comisión: 6% a cargo del comprador, en acto de subasta. Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas, escrituración y todos otros gastos serán a cargo del comprador. Exhibición e informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Cel.:

(03644459745). Responsable Monotributo. CUIT N° 20-17730403-5. Remate ordenado en los autos caratulados: "**Productores Forestales SA s/Quiebra**", Expte. N° 681/89, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 6 de marzo de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c.

E:12/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 09 de abril de 2012, a las 08,00 hs., sobre los mismos inmuebles, ubicados en calle 4 (Fco. Botter) entre calle 45 (Alejandro Aguado) y calle 47 (Yapeyú), Bo. San Martín Oeste, de esta ciudad, identificados como: 1º) Pc. 05, Mz. 45, Secc. E, Circ. I. Base: \$ 636,06 (2/3 partes valuación fiscal). Deuda Municipal: \$ 769,55. Superficie total: 250 mts2. 2º) Pc. 06, Mz. 45, Secc. E, Circ. I. Base: \$ 580,97 (2/3 partes valuación fiscal). Deuda Municipal: \$ 875,38. Superficie total: 250 mts2. 3º) Pc. 07, Mz. 45, Secc. E, Circ. I. Base: \$ 580,97 (2/3 partes valuación fiscal). Deuda Municipal: \$ 875,38. Superficie total: 250 mts2., y 4º) Pc. 08, Mz. 45, Secc. E, Circ. I. Base: \$ 666,11. Deuda Municipal: \$ 769,55. Superficie total: 250 mts2. Todos los inmuebles figuran inscriptos al Folio Real Matrícula N° 2.678, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Constatación: (Fs. 127). Baldíos limpios, sin ocupante ni delimitación perimetral. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Señal: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: (Fs. 99) Imp. Inmob. y Tasas de Servicios al 15/06/11. Sameep: no adeuda al por no presentar conexión al 06/06/11. Secheep: (Fs. 102) no existe suministro de energía eléctrica al 25/08/11. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. (03732-15459745). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Dykij, Andrea c/Munic. de Pcia. Roque S. Peña y Otros c/Ejec. de Sentencia**", Expte. N° 2.672/08, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.701

E:12/3 V:16/3/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría N° 11, hace saber por un (1) día, autos: "**Municipalidad de Resistencia c/U.T.E.D.Y.C. y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.943, año 2.008, que el Martillero Fidelina Fernández rematará el día 17 de Marzo de 2.012, a la hora 11:00, en Pje. Posadas N° 777, Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente bien: "Una heladera de dos puertas con freezer marca **Siam** de color blanca con bordes de color gris, en funcionamiento", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuan-

te en calle Pje. Posadas N° 777, ciudad. T.E.: 03722-247466. Resistencia, 28 de febrero 2012.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.764

E:16/3/12

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: “**Perich Dario Agustín Alejandro y Otros c/INDUNOR S.A.C.I.F.I.F. s/Ejecución de Sentencia**”, Expte. N° 966/07, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (CUIT N° 27-17059502-0) rematará el día 30 de marzo del año 2012, a las 09:30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3^{er} piso, Colegio de Martilleros del Chaco, el Inmueble identificado catastralmente como: Circ. VII - Secc A - Mz. 2 - Pc. 1 Dpto. Gral. Dónovan, Folio Real Matrícula N° 159, Dpto. Gral. Dónovan, Sup. Total: 7.020,14 m² (Sector Oficinas) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 1.122.685,33 (2/3 partes de valuación fs.452). Deudas: SECHEEP: \$ 45,05 al 18.10.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor: Señá: 10% (al contado acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el inmueble se encuentran construidas oficinas comerciales en buen estado de uso y conservación. El inmueble es ocupado por oficinas de la Empresa en calidad de propietario. Informes: Cel. 0362-4466665 de 16:00 a 18:00 horas, días hábiles. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Elmira Patricia Bustos

Juez Suplente

s/c.

E:16/3 V:21/3/12

CONTRATOS SOCIALES

EL ESTRIBO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**El Estribo S.A. s/Inscripción del Estatuto Social**”, Expte. N° 147/2011, hace saber por un día que: Conforme Escritura Pública N° 116 del 24 de mayo de 2011, el Sr. Jorge Enrique HOLZER, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.713.972, CUIT 20-22713972-3, nacido el 25 de mayo de 1972, 38 años de edad, casado, Comerciante, domiciliado en J. J. Urquiza 1409, de esta ciudad, y la señora Claudia Andrea RIEDMAIER, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 23.383.765, CUIT 27-23383765-8, nacida el 8 de octubre de 1973, de edad 37 años, casada, de profesión Comerciante, domiciliada en J. J. Urquiza 1409, de esta ciudad, y Don Francisco José REIDMAIER, argentino, Documento Nacional de Identidad 30.084.965, CUIT 20-30084965-3, nacido el 17 de mayo de 1983, de edad 28 años, soltero, con domicilio en Ruta Nacional 12 Kilómetro 1.068, Ensenada Grande, San Cosme, de la Provincia de Corrientes, vienen a constituir una sociedad anónima denominada “EL ESTRIBO S.A.”, establecida su domicilio en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de la Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 50 años, contando a partir de su inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por veinte (20) acciones ordi-

naarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: **Comerciales:** mediante la explotación de locales comerciales en los ramos de Agroquímicos; biocidas; semillas; fertilizantes; maquinarias agrícolas; tractores; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. **Servicios:** servicios de promoción, asesoramiento y otros relacionados con la actividad principal. **Industriales:** mediante la fabricación de productos relacionados con la actividad principal. Asimismo, la sociedad podrá emprender otro tipo de negocios y operaciones lícitas que convengan a sus intereses. **Agropecuarias:** mediante la realización de actividades ganaderas, agrícolas y/o forestales, en inmuebles propios o arrendados; la prestación de servicios a terceros; el acopio de productos agropecuarios. **Inmobiliarias:** 1) Compra, venta, construcción de inmuebles, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, tanto para renta como para su comercialización; 2) constituir Fideicomisos, Consorcios y/o Uniones Transitorias para emprendimientos inmobiliarios, urbanos y rurales, sobre inmuebles propios y/o de terceros. Para la consecución del objeto antes mencionado la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Contratar con Bancos Privados o Estatales, Nacionales o Extranjeros, creados o a crearse, cualquier tipo de operación financiera; b) Asociarse con terceros ya sean personas físicas o jurídicas, Empresas o Instituciones; c) Participar como accionista en la constitución de nuevas sociedades conformadas por personas de reconocida solvencia moral. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal; entes pertenecientes a los mismos y con organismos descentralizados y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas por tres (3) ejercicios, compuesto por el Presidente, Jorge Enrique Holzer, DNI N° 22.713.972; Vicepresidente, Claudia Andrea Riedmaier, DNI N° 23.383.765, y un Director Suplente, Francisco José Reidmaier, DNI N° 30.084.965. La representación legal de la sociedad, incluyendo el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio quienes podrán actuar en forma individual, conjunta o indistinta. El cierre del ejercicio es el 31 de agosto de cada año a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a disposiciones legales vigentes en la materia. Seguidamente por unanimidad los accionistas establecen el domicilio social en J. J. Urquiza 1409, de la ciudad de Presidencia de Roque Sáenz Peña. Modificada por Escritura Pública N° 222 del 26 de julio de 2011 en la que el capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones ordinaria nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Secretaría, 9 de marzo del 2012.

María del Carmen Romero

Secretaria Subrogante

R.N° 145.784

E:16/3/12